5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, mediante el que se hace pública la resolución de extinción del derecho a la ayuda económica por parto múltiple, reconocida a la beneficiaria que se cita, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de la citada resolución.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para que sirva de notificación la resolución dictada por esta Delegación Territorial, por la que se acuerda la extinción del derecho de la ayuda económica por parto múltiple, al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002, que se cita a continuación:

Expediente	Nombre y apellidos	Resolución
103/PM/2010	RITA MARTÍN CRUZ	Resolución de Extinción de Derecho de 7.10.2014

El texto íntegro de la resolución se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 20 de febrero de 2015.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

00064590